

Ejecutivo No. 2019 - 00538

Tocancipá, noviembre veintinueve (29) del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que se encuentra debidamente diligenciado, agréguese al expediente el Despacho Comisorio para lo pertinente.

NOTIFIQUSE Y CUMPLASE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL TOCANCIPA CUNDINAMARCA

Juez

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 041 de Noviembre 30 de 2021, a las 8:00 a.m

SIN FIRMA art . 9 Decreto 806/20
RITA HILDA GARZON MORALES
Secretaria

Elaboro: rhgm.